

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11078 *CARNICERÍA Y CHARCUTERÍA PONTI VELLU,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALIMENTARIA SÁNCHEZ VALLE, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que las juntas generales y universales de socios de las sociedades mercantiles "Carnicería y Charcutería Ponti Vellu, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbente) y "Alimentaria Sánchez Valle, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbida), celebradas en fecha diez de noviembre del año dos mil quince, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de "Carnicería y Charcutería Ponti Vellu, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbente) y "Alimentaria Sánchez Valle, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbida).

En razón de ello, "Alimentaria Sánchez Valle, Sociedad Limitada", se disuelve y extingue sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a "Carnicería y Charcutería Ponti Vellu, Sociedad Limitada", de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito por los administradores de fecha diez de noviembre del año dos mil quince. Los balances de fusión de las sociedades participantes en la fusión fueron cerrados a fecha treinta de junio del año dos mil quince.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, en un plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Coria, 10 de noviembre de 2015.- Eugenio Moreno Valle y Emiliana Rodríguez Sánchez, Administradores solidarios de las Entidades Mercantiles "Carnicería y Charcutería Ponti Vellu, Sociedad Limitada" y "Alimentaria Sánchez Valle, Sociedad Limitada".

ID: A150050182-1